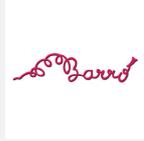




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Asociación Barró

Misión

"Acompañar, impulsar y compartir procesos socioeducativos que potencien el desarrollo personal y comunitario, para las personas y su entorno que se encuentren en situación de desigualdad social, a través de una educación integral, participativa y en red, para una igualdad de oportunidades".

Origen

Asociación Barró surgió en 1994 a iniciativa de la Compañía de María, tras la puesta en marcha de un proyecto socioeducativo para la alfabetización de mujeres gitanas en el distrito madrileño de Puente de Vallecas. En 1996 se incorporó la inserción sociolaboral y, en 1997, la Asociación inició también proyectos con menores.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Asociación Barró trabaja a través de la figura del mediador social y vecinal, que es una persona formada en el ámbito socioeducativo, perteneciente a una cultura o etnia minoritaria. La actividad de mediación se lleva a cabo principalmente en los barrios madrileños de Cañada Real, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal. Se desarrollan programas de salud, atención a situaciones de conflictividad o emergencia, actividades comunitarias de barrio, programas sociolaborales para mujeres de etnia gitana, talleres de igualdad, etc.

También cuenta con programas para menores, como Caixa Proinfancia, que buscan el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar y la prevención del absentismo escolar.

Beneficiarios	4.881
Atenciones a familias, infancia y juventud, mujeres, inmigrantes y población gitana en riesgo de exclusión. Comunidad de Madrid	
Socios	154
Voluntarios	121
Empleados	51
Gasto	1.346.238 €



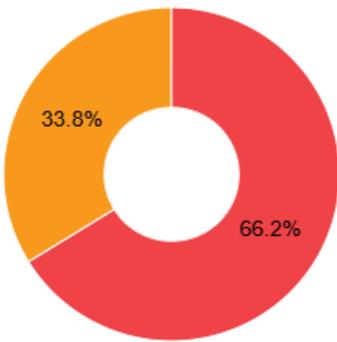
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

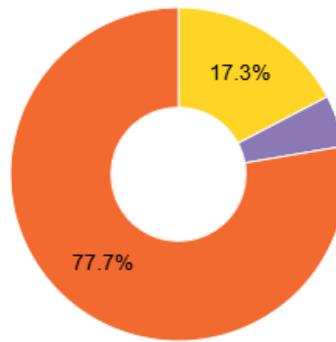
Ingresos 1.347.376 € (2023)



66,2% Financiación pública

33,8% Financiación privada

Gastos 1.346.238 € (2023)



17,3% Administración

5,0% Captación de fondos

77,7% Misión

33,3% Infancia y familia

29,8% Mediación social

14,6% Inclusión social

0,0% Voluntariado

El 64,2% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, tanto del Ayuntamiento de Madrid (37,6%), como de la Comunidad de Madrid (26,6%) y el 32,3% proceden de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Maria Blanca González Mitre

Director/a: Juan Daniel Molano Villar

Dos miembros del órgano de gobierno pertenecen a la Compañía de María.

Estructura

La entidad participó en 2010 en la constitución de la Red Artemisa junto con otras dos entidades. La red, formada por 6 entidades, tiene como fin la coordinación de las actividades de las entidades miembro.

Actualmente, dos miembros de la Junta Directiva y una trabajadora de la Asociación Barró forman parte de su órgano de gobierno.

Contacto

Avda. Pablo Neruda 69, 12C, 28018, Madrid

91 778 74 32

<http://www.asociacionbarro.org.es>

abarro@asociacionbarro.org



NIF: G81037822

Registro Nacional de Asociaciones (Ministerio del Interior), 591644

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Barró en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 02504

Asociación Asociación Barró - , Asociación Barró ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023.

Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Barró

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acompañar, impulsar y compartir procesos socioeducativos que potencien el desarrollo personal y comunitario, para las personas y su entorno que se encuentren en situación de desigualdad social, a través de una educación integral, participativa y en red, para una igualdad de oportunidades."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de Estatutos establece que "el fin de la Asociación es crear un espacio socioeducativo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

Que se concreta en:

1. Impulso y apoyo de la actividad educativa, social, preventiva y rehabilitadora, cultural y laboral que trate de impedir la marginación y la exclusión, las conductas de riesgo, las toxicomanías y conductas adictivas y genere convivencia social, con población infantil, juvenil, adulta y sus familias.
2. La intervención prioritaria con mujeres en dificultad social y víctimas de la violencia de género, creándose al efecto un área específica de mujeres, con plena autonomía funcional y nombrándose una responsable de la misma.
3. La intervención prioritaria con menores y jóvenes en dificultad social, creándose al efecto una sección específica de jóvenes, con plena autonomía funcional y nombrándose un responsable de la misma.
4. La educación y concienciación en temas interculturales, para el desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia, que prevengan actitudes de racismo o conflicto social. Intervención con menores, jóvenes, adultos y sus familias inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.
5. Impulso e intervención en acciones de mediación social, participación ciudadana y desarrollo comunitario, trabajando conjuntamente con otras entidades (redes sociales) para posibilitar la transformación social.
6. Impulso del trabajo para eliminar cualquier desigualdad o discriminación ya sea por etnia, género, religión o

cualquier otra.

Para desarrollar estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Proyectos de inserción social con adultas y adultos desfavorecidos: alfabetización, formación, acompañamiento social, desarrollo personal, mediación social, educación para la salud y preparación para el empleo.
- Proyectos de mediación social que generen procesos de inclusión y participación.
- Proyectos que promuevan la igualdad de género.
- Organización, coordinación y gestión de actividades y servicios para la infancia, la juventud y la familia que tengan carácter socioeducativo y/o promocional.
- Promocionar la educación comunitaria, infantil, juvenil y adulta en temas como el respeto al medio ambiente, la práctica de la tolerancia, la educación para la paz, educación para la salud, la inserción sociolaboral, desarrollando programas de prevención, mediación, asistencia, reinserción de drogodependientes o cualquier otro tipo de adicción.
- Potenciar y llevar a cabo proyectos que promuevan servicios de apoyo y atención a la familia.
- Desarrollar actividades con menores y jóvenes con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, buscando la integración socioeducativa y laboral.
- Centros socioeducativos de día con menores, adolescentes y jóvenes.
- Recuperación de la escolaridad para aquellas/os menores, adolescentes y jóvenes que hayan abandonado o presenten absentismo del sistema escolar reglado, y que estén en riesgo de exclusión social.
- Actividades lúdico-educativas y de tiempo libre para infancia y juventud.
- Actividades de verano para infancia y juventud: colonia urbana, campamentos, vacaciones familiares, etc.
- Proyectos que promuevan la integración de la población inmigrante y la concienciación de la población mayoritaria.
- Promover el voluntariado social, así como espacios de diálogo y de participación.
- Actividades y proyectos que potencien y promuevan el trabajo en red y el desarrollo comunitario.

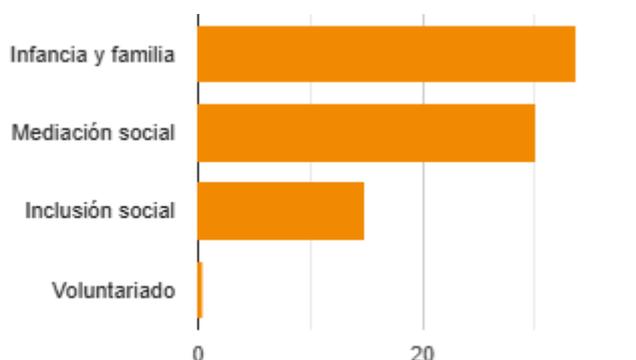
Y todas aquellas actividades socioeducativas que en el futuro sean creadas o promovidas por la Asociación Barró para la integración de población excluida por cualquier causa".

En cuanto a su ámbito geográfico de actuación, el artículo 3 de los Estatutos establece que este comprende todo el estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación centra sus actividades en crear un espacio socioeducativo, desarrollo personal y comunitario para la población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

Para ello, cuenta con una sede central alquilada en Madrid, así como con tres centros alquilados desde los que realiza sus actividades, ubicados en los barrios madrileños de Ciudad Lineal, Vallecas y Cañada Real.

Infancia y familia

33.3% del gasto total

Beneficiarios: 2.488

Proyecto dirigido a atención a la infancia, juventud y familias en las tres zonas de intervención:

A) Puente de Vallecas en el que se atendieron a 1.284 personas en 2023 y en donde se lleva a cabo:

- Centro Lúdico-educativo Chapotea mediante una intervención socioeducativa y psicoterapéutica con niños y adolescentes en riesgo de exclusión y sus familias: espacios para menores de 6 a 12 años donde se refuerzan sus capacidades físicas y mentales. Se posibilita un desarrollo afectivo, personal, social, familiar, educativo e intercultural adecuado, para mejorar la convivencia e inclusión social.

- Programa Trenzas: programa co-creado por Educo junto con 7 entidades sociales ubicadas en 7 territorios diferentes del estado español. Su objetivo es contribuir a la mejora del bienestar de niños y adolescentes a través de la promoción del buen trato y de la protección de la infancia en las comunidades educativas. Se llevan a cabo acciones en contextos escolares mediante talleres de educación emocional, prevención de violencia, resolución de conflictos y género, intervención con familias, apoyo y sesiones con profesorado, impulso del proyecto de Agentes del Buen Trato y trabajo en red.

- Ludoteca Palomeras: proyecto de intervención socioeducativa dirigido a niños de entre 6 y 12 años en situación de riesgo de exclusión del barrio de Palomeras Bajas. Ofrece atención diaria de 4 horas en diferentes áreas, garantizando un espacio de desarrollo y educación integral, que incluye un espacio de meriendas. Las actividades facilitadas son espacio de lectura y acogida, espacio de juegos de mesa, apoyo escolar y ocio y tiempo libre. En 2023, un total de 1.284 personas participaron en estas actividades.

B) Ciudad Lineal, la atención se lleva a cabo en el centro socioeducativo Jara mediante una intervención individualizada y ajustada a cada uno de los participantes y sus familias, así como a través de actividades grupales. Se facilita, para ello, acompañamiento terapéutico, acción educativa en el ocio y tiempo libre, intervención familiar, grupo autogestionado de jóvenes, entre otros, con el fin de adquirir habilidades sociales y personales y fomentar las inteligencias múltiples a través del aprendizaje significativo. En 2023 se beneficiaron 745 personas.

C) Cañada Real: atención realizada a través de una intervención socioeducativa (refuerzo escolar, habilidades sociales, y apoyo a familias vulnerables) atendiendo en 2023 a 114 personas.

Además, se lleva a cabo el proyecto transversal a las tres zonas geográficas de Caixa Proinfancia. El objetivo es romper el círculo de la pobreza mediante actuación socio educativa integral, personalizada e interdisciplinar, así como la atención terapéutica y talleres para familias. Se facilitan servicios pro-educación (refuerzo escolar, equipamiento, campamentos, talleres educativos familiares) y servicios pro-salud (apoyo psicológico, alimentación e higiene, etc.). En total, en 2023 hubo 459 participantes.

Mediación social

29.8% del gasto total

Beneficiarios: 2.815

A través de mediadores sociales y vecinales, se trabaja de manera grupal, familiar y/o individual en Cañada Real, Vallecas y Ciudad Lineal. El mediador es una persona formada en el ámbito social y educativo, perteneciente a una cultura o etnia minoritaria. Hace de nexo de unión entre dichas culturas o etnias, el resto de la población y los diferentes recursos que intervienen en el distrito, contribuyendo así a la mejora de la convivencia y la inclusión social.

A) En el Puente de Vallecas se llevaron a cabo las siguientes acciones dirigidas a la población gitana:

- Mediación intercultural con la promoción de mediadores para incidir, intervenir y atender a la población gitana de los barrios de Pablo Neruda, Palomeras Bajas, San Diego, Numancia y Entrevías-El Pozo, a través de su incorporación en los Centros de Servicios Sociales Municipales. Todo ello con el fin de favorecer la inclusión en todos los ámbitos (social, comunitario, sanitario, de empleo y vivienda). Se facilitan, además, talleres preventivos, de formación, charlas, etc.

- Prevención del absentismo escolar mediante una intervención dirigida a menores, adolescentes y familias sobre todo en los centros con mayor diversidad cultural y con niveles altos de absentismo escolar. El fin es promover la inclusión y asistencia regular a clase en una doble vertiente: normalizadora y preventiva y en especial con alumnos con riesgo de absentismo por su problemática personal, familiar o social, de etnia o género. Los mediadores realizan talleres específicos sobre temas relacionados con la motivación y la importancia de la

escolarización, el feminismo romaní y la prevención de los matrimonios tempranos, etc. En 2023, se implementó un nuevo espacio de acompañamiento y atención específica promoviendo cambios en los hábitos y rutinas.

B) Mediación social intercultural en centro Jara de Ciudad Lineal con el fin de crear un espacio de empoderamiento y de desarrollo (personal, familiar, social...) que propicie la igualdad de oportunidades y la mejora de la convivencia intercultural, tanto a través de intervención individualizada como grupal. Se realizan talleres de conocimiento y acompañamiento a recurso de primera necesidad, de igualdad de género, asesoramiento, clases de español para migrantes, salidas interculturales, etc.

C) Mediación en la Cañada Real con la finalidad de atender a la población para mejorar su calidad de vida a través de mediadores interculturales y en diferentes ámbitos (social, educativo, sanitario, laboral, comunitario...) siendo éstos antiguos usuarios del mismo origen cultural que, tras un proceso formativo, se han incluido como profesionales en el propio proyecto. Las acciones llevadas a cabo son:

- Intervención socio educativa: refuerzo escolar y ocio saludable, alfabetización y desarrollo de habilidades personales y sociales para mujeres, grupo pre-laboral para hombres jóvenes, enseñanza del español para mujeres marroquíes y organización de colonias urbanas y campamentos de verano.
- Mediación social en centros educativos y rutas escolares para la mejora de la convivencia en el centro, la participación de las familias, su inclusión, la prevención del absentismo y la promoción del éxito educativo.
- Mediación comunitaria: atención social y visitas domiciliarias a familias en proceso de realojo, entrega de ayudas paliativas a familias vulnerables, apoyo en los comedores populares, participación en mesas y comisiones, así como actividades socio comunitarias para la convivencia intercultural.
- Programa de mediación social de emergencia en colaboración con Educo: atenciones y acompañamientos por parte de las mediadoras para tratamiento bucodental, revisión óptica y ginecológica, así como acciones grupales (escuela de familias) y diversas celebraciones (Cabalgata de Reyes, chocolatada, etc.).
- Programa Municipal de Prevención de Sinhogarismo y Atención a Personas Sin Hogar a través de la intervención de mediadores gitanos rumanos para la atender a personas migradas del Europa del Este, agrupadas en Madrid y con necesidades especiales para acceder al sistema de sanidad pública y documentación reglada, principalmente.

Inclusión social

14.6% del gasto total

Beneficiarios: 538

Se desarrolla en Puente de Vallecas a través de tres líneas de acción:

- Aluné: el proyecto consiste en potenciar el desarrollo personal y comunitario de personas adultas, dotándoles de las competencias básicas necesarias para incorporarse en igualdad de condiciones a la vida social y laboral, permitiendo así su inclusión activa en la sociedad en la que viven. El proyecto se estructura en torno a nueve programas, con sus actividades correspondiente para la consecución de los objetivos en doce grupos de trabajo de 8 a 10 personas cada uno, diferenciados por el nivel formativo de los participantes y se localizan en los locales de la entidad y en los cuatro centros de servicios sociales del distrito de Puente de Vallecas.
- Proyecto "Aprendiendo Juntos": dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad social, especialmente a personas de etnia gitana con dificultades en la lecto-escritura y en habilidades instrumentales básicas. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida y la independencia cultural de estas personas. Se lleva a cabo en el Centro de Servicios Sociales de Entrevías y en los locales de la Asociación Barró en la calle Cleopatra 23. El proyecto se basa en la metodología de "Aprendizaje - Servicio", donde las "mentoras" voluntarias, previamente formadas en habilidades sociales y alfabetización, brindan apoyo a los participantes con mayores dificultades. Todo el proceso está supervisado por profesionales especializados.
- Lideresas y líderes contra la violencia de género: sensibiliza y previene contra la violencia de género a través de la formación de hombres y mujeres de etnia gitana para que sean agentes de cambio en su propia comunidad. También se realizan talleres de sensibilización en temas como la violencia de género, la equidad de género, etc.

Voluntariado

0.0% del gasto total

El proyecto "Atlas" consiste en ofrecer un espacio de colaboración en distintos ámbitos (menores, familias, adultos, etc.) que permita, por un lado, dar respuesta a las necesidades de los colectivos con los que se trabaja y, por otro, fomentar el crecimiento personal de las personas voluntarias, ofreciéndoles la posibilidad de recibir formación específica para el desarrollo de sus funciones en los distintos programas.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	4.881	Personas en riesgo de exclusión social de los distritos de Ciudad Lineal, Puente de Vallecas y Cañada Real Galiana. Algunos participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	6.371	Familiares y entorno de las personas atendidas

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

En 2024, la Asociación se hace cargo del proyecto educativo que, hasta el momento, gestionaba la Fundación Lestonnac en Granada. Tras un acuerdo entre ambas entidades, la Fundación Lestonnac se hace cargo de los gastos del local donde se ubica el proyecto y la Asociación Barró se hace cargo de los costes de personal. También se inicia un proyecto dirigido a menores de 0 a 3 años mediante talleres de cuidados, asesoramiento sociolaboral, acompañamiento social y ayudas económicas.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La organización tiene definidos en el artículo 2 de sus Estatutos, las actividades y proyectos que llevará a cabo de acuerdo a sus fines (ver subprincipio 1A). Además, en el manual de calidad de la Asociación, se establece el proceso de elaboración y puesta en marcha de los proyectos.

MANUAL DE CALIDAD:

Para la elaboración y puesta en marcha de un proyecto, será el coordinador de dicho proyecto quien, junto con el equipo designado para tal fin, realice un análisis para detectar necesidades de los barrios en los que trabaja Barró y los destinatarios del proyecto. El responsable de gestión de proyectos evaluará dicho análisis y determinará la conveniencia de la puesta en marcha del proyecto.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado un Plan Estratégico para el periodo 2023-2026 contemplando 5 ejes que son, a su vez, desarrollados en 12 líneas y 31 objetivos.

Sobre estos objetivos, se elaboró una planificación para el año 2025 donde se contempla la confección de una guía para la captación de socios, la realización de un presupuesto por áreas de la entidad y desarrollar un estudio de necesidades en cada uno de los proyectos, entre otros.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación Barró realizó una liquidación de la planificación del año 2023 donde se puso de manifiesto la consecución del objetivo de fomentar el conocimiento de la mediación social intercultural a través de los diversos contextos en los que intervienen y el objetivo de unificar proyectos por áreas de intervención y no por territorios, entre otros. Además, se puso de manifiesto la implementación del nuevo modelo organizativo basado en áreas que ha repercutido en algunos objetivos como, por ejemplo, establecimiento de diferentes áreas de intervención, elaboración de un Reglamento Interno y la modificación de algunos puestos de trabajo, entre otros.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Con respecto a las funciones de los miembros del equipo en el seguimiento de la actividad, se establece:

- El coordinador establece los objetivos generales y específicos de cada proyecto, así como las actividades a realizar y su programación temporal. También establece los principios metodológicos y determina los requisitos que deben cumplir los destinatarios para participar en el proyecto. Por último define los criterios e instrumentos de evaluación, así como la programación de dicha evaluación.
- El responsable de gestión de proyectos revisa la documentación, verifica si es correcta y aprueba, en su caso, el proyecto.
- El equipo educativo realiza la evaluación y el seguimiento individualizado de los usuarios y elabora informes de seguimiento de cada usuario. También es el encargado de realizar la evaluación y seguimiento del proyecto según el cronograma establecido.
- El coordinador de proyecto analiza dichos informes para conocer la progresión de los usuarios y adoptar acciones correctivas en caso necesario.
- La Junta Directiva revisa cada 12 meses el sistema de gestión de la calidad y elabora un informe de revisión del sistema que incluye acciones de mejora de la eficacia del sistema y de sus procesos y las necesidades de recursos (personal, equipos, etc.).

En el plan estratégico de la Asociación se establece un sistema de seguimiento, revisión y control para el que se ha designado un comité de planificación. El seguimiento y la evaluación serán llevados a cabo por el equipo de coordinadores, con la supervisión de la Junta e informando a la Asamblea de socios una vez al año: el primer año la revisión será trimestral, el segundo y tercer año se realizará una revisión tres veces al año y en el último año se realizará una revisión exhaustiva.

Respecto a las reuniones de equipo, semanalmente se reúnen los coordinadores de proyecto con el equipo técnico (educadores, mediadores, voluntarios, etc.), mensualmente hay una reunión del departamento de gestión de proyectos con los coordinadores de proyectos y dos veces al año se reúne todo el personal y los voluntarios.

PROYECTO GRANADA

Primeramente, se tiene una reunión quincenal con la coordinadora de los proyectos de Granada en la que especialmente se solventan dudas con ella de forma específica, posteriormente se tienen diferentes reuniones por áreas, normalmente de forma mensual, para ver cómo avanzan los proyectos y si se cumplen los objetivos de cada una de las actividades. Por último, a la hora de justificar las personas beneficiarias, los diferentes grupos de infancia están colgados en la Plataforma de Caixa Proinfancia, además de las bases de datos que se manejan.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En colaboración con la Universidad de Comillas, en el año 2022 se llevó a cabo un trabajo en el que se reflejaba una parte de introducción de la teoría del cambio. Posteriormente, la entidad realizó una evaluación del Plan Estratégico anterior, así como un análisis externo (riesgos y oportunidades) e interno (fortalezas y debilidades), junto con un diagnóstico de la realidad de la entidad lo que permitió elaborar el plan estratégico para el periodo 2023-2026 y propuestas de mejora. Esto facilitó un cambio en la estructura de trabajo de la entidad y una mejora en la gestión y búsqueda de soluciones.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	152	137
Socios numerarios	137	Sí
Socios colaboradores	15	No

Junta Directiva: 5 miembros (2025)

Maria Blanca González Mitre	Presidenta	Ane Aramendi Pérez	Tesorera
Estrella Iglesias Pérez	Vicepresidente	Alicia Rivero Fuentes	Vocal
Ana Martínez Martínez	Secretaria		

La presidenta y una vocal pertenecen a la Compañía de María.

En el año 2023, se produjo un cambio en la estructura organizativa de la entidad con el fin de implementar una metodología de trabajo común a todos los territorios y reducir gastos de estructura.

Por ello, de la Junta Directiva depende el coordinador general (director/gerente) como responsable de la dirección ejecutiva y gestión operativa. De esta figura dependen tres responsables de áreas de intervención (mediación, infancia, juventud y familias y, por último, inclusión social voluntariado y empleo). De estas tres áreas dependerán los responsables de territorio: Cañada Real, Cuidad Lineal y Puente de Vallecas.

Cuenta, además, con un equipo de gestión técnica cuyas funciones son la administración, mantenimiento y secretaría, un equipo coordinador compuesto por el coordinador general y los responsables de área, así como diversas comisiones de trabajo como, por ejemplo, comisión de política de protección que elabora la política de protección y reglamento régimen interno.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	7

La presidenta y la secretaria llevan más de diez años perteneciendo al órgano de gobierno.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	5
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	88,8 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 20.0% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Estrella Iglesias Pérez	Vicepresidenta	Coordinadora de proyectos de mediación intercultural con población gitana.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta y/o Junta de la Asociación Barró, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno:

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera

de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

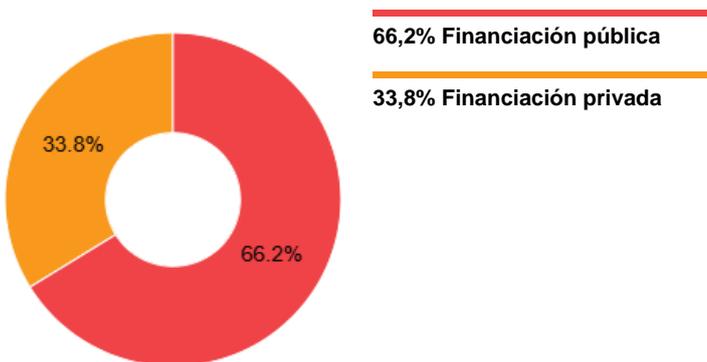
- La presidenta y una vocal de la Junta Directiva pertenecen a la Congregación de María, proveedora de la entidad por arrendamientos de espacios.
- La vicepresidenta de la Junta Directiva está remunerada en la Asociación por su labor como coordinadora de proyectos de mediación intercultural con población gitana.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.347.376 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.347.376 €	1.273.783 €	1.200.416 €
Ingresos públicos	66,2 %	892.009 €	794.761 €	748.804 €
Administración Central	2,0 %	26.388 €	0 €	2.512 €
Administraciones autonómicas y locales	64,2 %	865.621 €	794.761 €	746.292 €
Ingresos privados	33,8 %	455.367 €	479.022 €	451.612 €
Cuotas de socios	0,5 %	6.169 €	6.269 €	5.704 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	0 €	4.240 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	5.256 €	15.406 €	20.292 €
Aportaciones de entidades jurídicas	32,3 %	435.805 €	452.268 €	418.953 €
Actividades de captación de fondos	0,5 %	7.092 €	4.489 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	1.045 €	590 €	2.423 €

- Administración Central: en 2023 recibieron una subvención destinada a promoción del trabajo autónomo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

- Administraciones autonómicas y locales: en 2023 se incrementó la subvención recibida del Ayuntamiento de Madrid para atención social y mediación (126.330€ en 2022 y 176.412€ en 2023), así como los importes de otras

ayudas. También se incrementaron algunas partidas recibidas a través del IRPF de la Comunidad de Madrid como, por ejemplo, la ayuda para el proyecto Alune (25.974€ en 2022 y 51.000€ en 2023) y un mayor ingreso recibido por las prácticas remuneradas de diversos centros escolares de la Comunidad de Madrid.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, las tres principales entidades financiadoras fueron Fundación La Caixa (267.488€), Educo (106.737€) y Coordinadora Infantil y Juvenil Tiempo Libre Vallecas (27.105€).

- Actividades de captación de fondos: en 2023, se celebró un mercadillo en Ciudad Lineal (2.408€) y fue beneficiaria de diversas acciones organizadas por terceros como la carrera de Rayismo (1.592€) o la fiesta de la escuela "La Escalera" (92€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	66,2 %	62,4 %
Ingresos privados	33,8 %	37,6 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Madrid	37,6 %	
Ayuntamiento de Madrid		35,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación Barró y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación Barró.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se colaborará o contratará con aquellas empresas que atenten contra la vida desde la fabricación de material bélico, no sea respetuosa con el bien común y promueva actitud es discriminatorias por razón de sexo, etnia o ideología; se identifiquen con productos o servicios que estén en contra de los valores de Barró. Aquellas que se dediquen a la pornografía las que produzcan productos dañinos para la salud, las que no cumplan con los

mínimos establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la legislación del país donde se ubican o tengan filiales.

6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

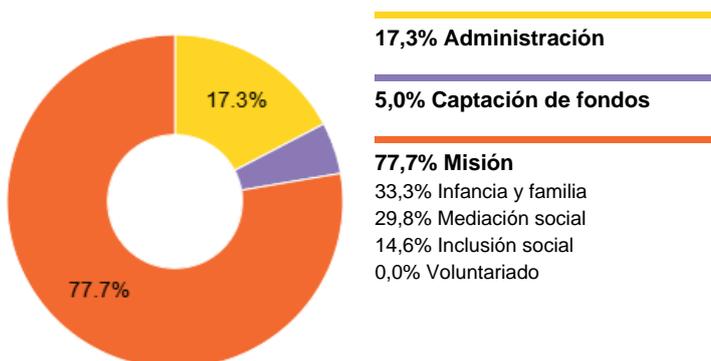
9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.346.238 € (2023)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	2.408 €	0 €	2.408 €
	Mercadillo Ciudad Lineal.		
Lotería	1.000 €	0 €	1.000 €
	Beneficio de la venta de la Lotería de Navidad.		

Además, fue beneficiaria de campañas realizadas por terceros a favor de la entidad como, por ejemplo, la carrera solidaria del Rayismo (1.592€), la campaña de captación de fondos de Navidad (2.000€) y la Fiesta la escuela "La Escalera" (92€).

Los gastos de captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la organización asigna a cada proyecto una clave numérica, la cual incorpora a cada apunte de gastos o ingresos que se realiza, de forma que a través de la contabilidad analítica lleva el seguimiento de los fondos dirigidos a proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- a) Para gastos a partir de 150€ e inferiores a 600€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del responsable de gestión de proyectos de la entidad.
- b) Para gastos a partir de 600€ e inferiores 3.000€: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión junto con responsable de gestión de proyectos, y la decisión pasará por Junta para la ratificación.
- c) Para gastos a partir de 3.000€ e inferiores a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del responsable de gestión de proyectos y la decisión será tomada en la siguiente Junta Directiva.
- d) A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Junta Directiva lo estime oportuno.

En cualquiera de los casos el responsable de gestión de proyectos podrá consultar a la Junta Directiva, la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Ante la necesidad de realizar un nuevo pedido, el adjunto de dirección pedirá presupuestos a varios proveedores diferentes, siempre que sea posible. Habrá que tener en cuenta los proveedores listados y aprobados previamente.

El proveedor superará la evaluación inicial cuando haya cumplido con los requisitos mínimos establecidos según el perfil del proveedor que tiene la Asociación para la primera compra y se convertirá en proveedor aceptado. Estos requisitos son obtener una puntuación mínima en las categorías de puntualidad, envíos correctos, tarifas adecuadas, ofertas y trato por cliente.

En caso contrario, dependiendo del tipo de incumplimiento, se establecerá un periodo de prueba o se rechazará. El encargado de realizar tal evaluación será el adjunto de dirección.

Los proveedores aceptados son sometidos a una evaluación continua en cada uno de sus pedidos, registrando las incidencias en la lista de proveedores. La decisión de continuar con el proveedor en futuros pedidos dependerá de las incidencias registradas y esta decisión la tomará el responsable de gestión de proyectos en función de los criterios establecidos.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.347.376 €	1.206.600 €	140.776 €	11,7 %
Gastos	1.346.238 €	1.225.600 €	120.638 €	9,8 %
Resultado	1.138 €	-19.000 €		

La Asociación realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 donde se puso de manifiesto la obtención de mayores ingresos, principalmente de organismos públicos, con respecto a los previstos. Esto permitió incurrir en un mayor gasto de los proyectos, mayoritariamente en coste de personal.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.645.387 €	1.645.387 €	0 €
2025	2.856.465 €	2.856.465 €	0 €

La entidad tenía elaborado un presupuesto para el año 2024 contemplando una cuantía superior respecto de los ingresos obtenidos en el anterior ejercicio, debido a la recepción de nuevas ayudas por parte de organismos públicos, lo que supuso un incremento en los gastos asociados. Finalmente, el cierre provisional del ejercicio 2024 arrojó unos ingresos de 1.609.618€ y unos gastos de 1.550.335€, dando como resultado un beneficio de 59.283€.

Para el año 2025, el presupuesto contempla un incremento de ingresos debido a la concesión de una subvención para la regeneración de los barrios de Ciudad Lineal y de Puente de Vallecas por parte del Ayuntamiento de Madrid. El importe de esta ayuda asciende a 1.400.000€ a repartir en dos ejercicios. Además, reciben para el proyecto de mediación en colegios una ayuda de 200.000€ y una nueva subvención para conciliación familiar por (40.000€), entre otros.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 154,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 115,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	316.605 €	100 %
Deuda a corto plazo	316.605 €	100,0 %
Deuda con entidades de crédito	150.000 €	47,4 %
Deuda transformable en subvenciones	80.138 €	25,3 %
Adm. públicas (retenciones y Seg. Social)	45.354 €	14,3 %
Deuda Orden de la Compañía de María	30.000 €	9,5 %
Proveedores	8.120 €	2,6 %
Acreedores varios	2.849 €	0,9 %
Remuneraciones ptes. de pago	144 €	0,0 %

La deuda transformable en subvenciones por importe de 80.138€ se compone de las subvenciones pendientes de imputar de Educo (58.138€), Administración Central para la transformación digital (12.000€) y Fundación La Caixa (10.000€).

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	468.496 €
Disponible	332.550 €
Tesorería	322.424 €
Fianzas y garantías	7.669 €
Saldo de un crédito a la Red Artemisa	2.457 €
Realizable	135.946 €
Subvenciones pendientes de cobro	81.899 €
Deudores comerciales	54.047 €

La partida de subvenciones pendientes de cobro está compuesta por subvenciones concedidas de diversas entidades, siendo los importes más significativos el de la Comunidad de Madrid (53.732€) y Administración Central (12.000€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	1.138 €	0,1 %
2022	908 €	0,1 %
2021	-44.863 €	-3,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 371.865 €

Ratio de recursos disponibles: 22,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	49.441 €	100 %	9,4 %
Inversiones a corto plazo	10.126 €	20,5 %	1,9 %
Fianzas	7.669 €	15,5 %	1,5 %
Saldo de un crédito a la Red Artemisa	2.457 €	5,0 %	0,5 %
Inversiones a largo plazo	39.315 €	79,5 %	7,5 %
Fianzas y avales	39.315 €	79,5 %	7,5 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Barró no cuenta con entidades vinculadas.

En 2023, la Asociación realizó un acuerdo de colaboración con la Fundación Lestonnac con el fin de hacerse cargo de la actividad con menores en Granada. La Fundación, se compromete a asumir una serie de gastos, principalmente relativos la local, y la Asociación se responsabiliza de los gastos de gestión el proyecto. Actualmente, Asociación Barró ejecuta el proyecto Caixa Proinfancia y algunas subvenciones.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Barró](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 121

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Tareas administrativas
Talleres de sensibilización, apoyo escolar

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

A) ACOGIDA

El proceso de inserción de nuevos voluntarios y voluntarias en la entidad es el siguiente:

1. CONTACTO: la persona voluntaria se pone en contacto con la entidad por diferentes canales: a través de la página web, por teléfono, por las redes sociales, en ferias de voluntariado, por ser antiguos participantes, a través de Voluntarios por Madrid, la Compañía de María, antiguas personas en prácticas...
2. ENTREVISTAS INICIALES: tras el primer contacto, la persona responsable del proyecto cita a la persona interesada con el fin de tener una primera toma de contacto e intercambio de información esencial para iniciar el proceso de voluntariado en el proyecto deseado. En estas entrevistas se explica al voluntario la historia y proyectos de la entidad y el voluntario expone sus motivaciones, formación y disponibilidad, para decidir conjuntamente en qué proyecto puede encajar mejor.

Una vez decidido el proyecto, la persona voluntaria es derivada al coordinador/a de dicho proyecto. Con él o ella se cierran los aspectos más técnicos, (horario exacto, perfil y edad concreta de los participantes, dinámica del

centro...). La responsable del proyecto vuelve a reunirse con el voluntario o voluntaria, para la firma de documentación, siguiendo los protocolos y la ley de protección de datos. La documentación incluye el contrato de voluntariado, una ficha del voluntario y su adhesión por escrito al Código de Conducta de la Asociación.

3. SEGUIMIENTO: cuando el voluntario se adhiere en un proyecto, se realiza seguimiento periódico del mismo. Después de cada actividad el voluntario participa en las reuniones de evaluación de la misma, facilitando un espacio para dudas, aprender de los errores, aclaraciones, sentimientos, acuerdos y pautas para el próximo día... Además, una vez al trimestre se realizarán encuentros, con todos aquellos voluntarios que quieran con el fin de crear vínculo entre todos y todas y potenciar la organización entre los voluntarios y voluntarias.

B) FORMACIÓN

La intervención social es un ente en constante cambio y actualización de metodologías, áreas de intervención, conceptos, NTIC, ámbitos de actuación, entre otros; que requiere de constante formación tanto al personal contratado como al voluntariado. En este aspecto, se ofrece una amplia oferta formativa para la persona voluntaria, bien respondiendo a una demanda específica de la persona voluntaria o bien participando activamente en la oferta formativa de la entidad. A modo de ejemplo, cabe destacar el encuentro “conoce Barró”, las tertulias dialógicas sobre temas relacionados con la labor de la entidad, intercambio de experiencias de empoderamiento de mujeres, encuentros interculturales, historia y cultura del pueblo gitano, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

A. Donaciones en efectivo

1. La gestión de la caja es llevada por dos personas, una para la gestión y otra de supervisión: responsable administrativo y dirección de la entidad.
2. El dinero recibido en metálico es ingresado en el banco en el plazo máximo de 15 días o se apunta en caja como ingreso por donación de forma inmediata.
3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco o en caja y que no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

B. Donaciones anónimas

1. Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad de no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100€.
2. Barró cuenta con un procedimiento que le ayude a cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€:
 - a. Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la entidad que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
 - b. Poner en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe supere la cifra de 100€. Todas las donaciones deben pasar por el responsable de administración o dirección.
 - c. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazar dicha donación.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del año 2023 fueron auditadas por ABEY GRAD S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 30 de junio de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	522.045 €	424.474 €
ACTIVO NO CORRIENTE	53.549 €	34.218 €
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material	14.234 €	8.303 €
Inversiones financieras a largo plazo	39.315 €	25.915 €
ACTIVO CORRIENTE	468.496 €	390.256 €
Existencias		2.360 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	81.899 €	119.441 €
Deudores Comerciales	54.047 €	125.480 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.457 €	2.457 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	7.669 €	8.956 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	322.424 €	131.562 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	522.045 €	424.474 €
PATRIMONIO NETO	205.440 €	204.666 €
Fondos propios	204.870 €	203.733 €
Reservas	276.078 €	276.078 €
Resultados de ejercicios anteriores	-72.346 €	-73.253 €
Resultado del periodo	1.138 €	908 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	570 €	933 €
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda total a largo plazo		
Deudas a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	316.605 €	219.808 €
Deuda total a corto plazo	316.605 €	219.808 €
Deuda a corto plazo	150.000 €	11.327 €
Deuda transformable en subvenciones	80.138 €	161.081 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.000 €	
Acreedores comerciales	56.467 €	47.400 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.346.331 €	1.273.194 €
Ayudas monetarias y otros	-32.388 €	-17.480 €
Aprovisionamientos	-21.789 €	-33.940 €
Otros ingresos explotación	680 €	
Gastos de personal	-1.074.717 €	-1.010.548 €
Otros gastos de explotación	-208.737 €	-206.685 €
Amortización del inmovilizado	-4.680 €	-1.927 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	363 €	589 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	5.063 €	3.203 €
Ingresos financieros	2 €	
Gastos financieros	-3.927 €	-2.295 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-3.925 €	-2.295 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.138 €	908 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-590 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		-590 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.138 €	318 €

Asociación Barró

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

